



Actualizaciones del COVID-19 para Proveedores de Educación Temprana y de Cuidado Infantil 09/21/2020

ACTUALIZACIÓN: Resumen de la Sesión Informativa de ECE, Aviso de Información al Proveedor (PINs, por sus siglas en inglés) de CCL, Seis sitios para la prueba ya abiertos, Plan de Reapertura Segura, Orientación Oficial Sobre Cuidado Infantil, Recursos Adicionales

Como cuidadores de nuestros residentes pequeños y un apoyo crítico para nuestros trabajadores de servicios esenciales, usted merece la información más relevante para que pueda tomar las mejores decisiones para su negocio de cuidado infantil durante este tiempo.

Resumen de la Sesión Informativa del 15 de septiembre

Las sesiones informativas se llevarán a cabo semanalmente con la próxima sesión informativa el 22 de septiembre. Estas son las preguntas y respuestas más frecuentes de la Reunión Informativa sobre Cuidado y Educación Temprana. Si tiene preguntas adicionales que no se abordaron o si desea recibir una grabación de la sesión, envíe un correo electrónico a COVID-EarlyCare@sdcountry.ca.gov. (este es un nuevo correo electrónico).

Tenga en cuenta que la sección de preguntas frecuentes en el sitio web del Sector de Cuidado Infantil del Condado se ha actualizado.

La sección de preguntas frecuentes en el sitio web del sector de cuidado infantil del condado incluye respuestas a preguntas relacionadas con:

Personal: proporción de niños Requisitos de cobertura facial Distanciamiento físico Asistencia financiera
Limpieza y saneamiento Espacio de juego al aire libre
¡Y más!

Ver las preguntas más frecuentes de la sesión del condado [AQUÍ](#).

Aquí hay otros aspectos destacados:

Requisitos de Community Care Licensing vs Recomendaciones

Community Care Licensing dio un análisis de las diferencias entre los requisitos y las recomendaciones para los programas de cuidado infantil con licencia.

Los requisitos incluyen:

- Leyes o reglamentos como la autorización de antecedentes penales, la capacidad máxima para el cuidado infantil en el hogar y la autorización de incendios. Las leyes o reglamentos no se pueden ceder excepto por orden del gobernador.
- Regulaciones que se crean a partir de leyes tales como calificaciones de maestros o directores, espacio compartido para actividades al aire libre, cambios temporales durante la construcción. Hay algunos casos en los que no se puede ceder a estas regulaciones.

Las recomendaciones incluyen:

- Orientación proporcionada por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés)
- Orientación industrial de CDPH, CDSS, CALOsha
- [Orientación de CDOH relacionada con cohortes](#)
- [CCL PIN 20-22-CCP](#)

Orientación sobre cohorte actualizada el 4 de septiembre

El 4 de septiembre el Estado publicó una guía actualizada relacionada con las cohortes. La definición proporcionada es que una cohorte es un grupo estable de no más de 14 niños o adolescentes y no más de dos adultos supervisores (o una configuración de no más de 16 individuos en total en la cohorte). Lea la guía completa [AQUÍ](#).

¿Cuál es el proceso para que un miembro del personal regrese al trabajo?

Un miembro del personal no necesita una prueba negativa para regresar al trabajo. El regreso al trabajo se basa en los síntomas y el tiempo de aislamiento.

Si se sospecha o confirma que un empleado es positivo para COVID-19, puede regresar a trabajar cuando:

- Al menos 10 días * desde el inicio de los síntomas (o desde la primera prueba de PCR positiva si la persona está asintomática), y
- Al menos 24 horas desde la última fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre, y
- Mejora en los síntomas.

* Si el/ la empleado/a tiene un caso severo, aislar por 20 días.

Para obtener la recomendación completa del condado, visite diagrama [de flujo si un empleado da positivo en la prueba de COVID-19.](#)

¿Cuándo puede un niño regresar al programa infantil si el resultado es positivo para COVID-19?

Si un niño da positivo, no necesita una prueba negativa para volver al programa infantil

Si un niño da positivo en la prueba, no necesita una prueba negativa para volver al programa infantil.

Si un niño no tiene síntomas, puede regresar 10 días después de la fecha de la prueba positiva.

- Si han pasado 10 días después de la aparición de los síntomas, y
- Al menos 24 horas desde la última fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles, y
- Si los síntomas han mejorado.

Los tres criterios deben cumplirse antes de que puedan regresar. Esté atento a la página del sector ECE del condado para [un diagrama de flujo de qué hacer cuando los niños presentan síntomas.](#)

Consulte las recomendaciones de CDC (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/quarantine.html>) en diferentes escenarios de cuarentena si los niños o los miembros de la familia pueden haber estado expuestos a COVID-19.

Por favor tome nota, la guía sugiere ignorar ciertos síntomas si el personal escolar ya está al tanto de una condición crónica preexistente que causa el síntoma. La naturaleza del síntoma de presentación (ejemplo, duración, intensidad) debe ser consistente con la condición crónica subyacente.

¿Cuáles son los protocolos de aislamiento en el hogar para cuando un miembro del personal o un niño ha dado positivo por COVID-19?

Consulte las [recomendaciones del CDC](#) sobre lo que deben hacer los miembros del personal, los niños o los miembros de la familia con respecto al aislamiento en el hogar.

County of San Diego Update Sesiones Informativas Telefónicas

Las sesiones informativas se llevarán a cabo los martes mensualmente.

La próxima llamada tendrá lugar el martes 22 de septiembre a la 1:00 p.m. Envíe sus preguntas por adelantado AQUÍ: <https://app.smartsheet.com/b/form/175bdb4ea08a49ceb10d52a593726ede>

Para unirse en línea en su computadora:

Únase a la Junta de Zoom <https://zoom.us/j/825425891> Meeting ID: 825 425 891 Para unirse por teléfono o móvil, marque:

+1-669-900-6833,,825425891# US (San Jose)

Marque por su ubicación

+1-346-248-7799 US (San Jose)

ID de la reunión: 825 425 891

Avisos de Información al Proveedor (PINs, por sus siglas en inglés) de Community Care Licensing

Aquí se encuentran los PINs a los que se hace referencia en la sesión informativa del 11 de agosto. Para más información en referente a Community Care Licensing, envíe correo electrónico a CCLCOVID-19INFO@dss.ca.gov o visite la página Web de CCL <https://www.cdss.ca.gov/inforesources/child-care-licensing>

PIN 20-23-CCP: Llamadas locales de licencias para proveedores de cuidado infantil (09/09)

CCL organizará llamadas locales para proveedores de cuidado infantil en varios idiomas.

Aquí están las fechas y los horarios:

- (Español) La oficina Regional del Sur Este en Riverside – martes, 22 de septiembre a las 6:30 p.m.
Para inscribirse, hable al 951-782-4200.
- Oficina Regional del Norte de San Diego – miércoles, 30 de septiembre a la 1:00 p.m.
Para inscribirse, hable al 619-767-2200.
- Oficina Regional de San Diego – miércoles, 30 de septiembre a las 4:00 pm.
Para inscribirse, hable al 619-767-2200.

PIN 2-23-CCP: <https://www.cdss.ca.gov/Portals/9/CCLD/PINs/2020/CCP/PIN-20-23-CCP.pdf>

PIN 20-22-CCP: Orientacion y Preguntas frecuentes Referente a: Exenciones para proveedores con licencia y proveedores exentos de licencia (actualizado el 04/09)

Este PIN fue actualizado el 4 de septiembre. Proporciona orientación y respuestas a preguntas sobre exenciones y orientación sobre cohortes, tamaño de grupo y proporciones en entornos para programas con licencia y exentos de licencia.

PIN 20-22-CCP: <https://www.cdss.ca.gov/Portals/9/CCLD/PINs/2020/CCP/PIN-20-22-CCP.pdf>

PIN 20-22-CCLD: Actualización de la regulación de exenciones simplificadas de antecedentes penales

PIN 20-22-CCLD: <https://cdss.ca.gov/Portals/9/CCLD/PINs/2020/CCLD/PIN-20-22-CCLD.pdf>

PIN 20-20-CCLD-Acceso a la cuenta de usuario Guardian (8/19)

Este PIN brinda orientación a los proveedores sobre cómo acceder a Guardian, un nuevo sistema de verificación de antecedentes. Este sistema ayudará a las instalaciones y a los solicitantes en el proceso de verificación de antecedentes incluido.

PIN 20-20-CCLD: <https://www.cdss.ca.gov/Portals/9/CCLD/PINs/2020/CCLD/PIN-20-20-CCLD.pdf>

PIN 20-17-CCP: Aviso de seguridad de la FDA sobre desinfectantes para manos que contienen metanol

La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA siglas en inglés) ha emitido una advertencia sobre los desinfectantes para manos que están etiquetados como que contienen etanol pero han dado positivo por contaminación por metanol. Este PIN contiene información sobre los peligros que representa el metanol y una lista de desinfectantes para manos retirados del mercado.

PIN20-17-CCP: <https://www.cdss.ca.gov/Portals/9/CCLD/PINs/2020/CCP/PIN%2020-17-CCP.pdf>

Seis sitios para la prueba ya abiertos –no se requiere cita

El condado ha aumentado el número de sitios donde pueden tomar la prueba gratuitamente y sin cita, para hacerlo más fácil para que los San Dieguinos tomen [la prueba de COVID-19](#).

Seis sitios ahora ofrecen pruebas gratuitas en toda la región. Están ubicados en:

- California State University San Marcos – Viasat Engineering Pavilion
- Estacionamiento en la Universidad de San Diego
- Estacionamiento 17-B de San Diego State University (Se mudara al Alumni Center el lunes, 14 de septiembre.)
- Tubman-Chavez Community Center
- Mar Vista High School (Sitio donde puede tomar la prueba en su auto)
- San Ysidro Port of Entry PedEast

Se requieren citas en otros sitios de prueba del condado. Para hacer una cita, visite www.211sandiego.org o hable al 2-1-1.

Aquí está el documento del Plan de Reapertura Segura. Imprima y publique este documento en su sitio de cuidado infantil y compártalos con su personal. El plan debe publicarse (estar visible) incluso si ha estado abierto todo este tiempo.

Plan de reapertura de cuidado infantil: <https://www.sandiegocounty.gov/content/dam/sdc/hhsa/programs/phs/>

Recursos Adicionales

La FDA actualiza desinfectantes para manos con methanol (<https://www.fda.gov/drugs/drug-safety-and-availability/la-fda-advierte-los-consumidores-sobre-los-riesgos-de-contaminacion-por-metanol-en-algunos>)

Vea la actualización completa de noticias de la FDA y la lista de desinfectantes para manos retirados del mercado.

Ayuda Financiera (<https://www.ymcasd.org/about-y/news-center/social-services/financial-assistance-resources-child-care-providers>): Información sobre recursos de asistencia financiera en la comunidad, como cupones de cuidado infantil para trabajadores de servicios esenciales, micro subsidios para proveedores de cuidado infantil e información sobre préstamos para pequeñas empresas

Recursos Comunitarios para Familias (<https://www.ymcasd.org/about-y/news-center/social-services/resources-families-ymca-youth-family-services>): Información sobre recursos locales para apoyar a jóvenes y familias.

Fortalecimiento de las familias: una guía de factores protectores (<https://www.ymcasd.org/about-y/news-center/social-services/strengthening-families-guide-protective-factors>): Use este recurso para aprender cómo puede usar el enfoque Fortalecimiento de las familias para aumentar las fortalezas familiares, mejorar el desarrollo infantil y reducir la probabilidad de abuso y negligencia infantil.

LLAMADA PARA CONECTARSE CON LA LINEA DIRECTA:

Una de las maneras más importantes de apoyar a los niños durante este tiempo es preguntar cómo están sus cuidadores. Estamos ofreciendo una línea de consulta de comportamiento a las familias y proveedores de cuidado infantil. A través del apoyo telefónico, ofrecemos un oído empático para resolver problemas con la crianza de los problemas, apoyo para hacer frente a los factores de estrés actuales y orientación para ayudar a los niños a entender lo que está pasando. Estas breves consultas son gratuitas y confidenciales.

Para contactar a uno de nuestros especialistas de apoyo de comportamiento envíe un correo a crsbehaviorsupport@ymca.org o comuníquese al 1-800-481-2151.